

el niño provincial del huérfano Pedro González, de seis años de edad, y por Leoncia Gómez, vecina de Ventas con Peña-Aguilera, socorro de lactancia para su hijo de siete meses de edad; se acordó tuviera efecto el ingreso de aquel en referido Establecimiento, y concederle cuatro meses de socorro de lactancia a la Leoncia Gómez, a cuyo efecto se pasarían las oportunas órdenes.

En lo que, y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la Sesión, de que yo el Secretario Certifico.

El Vicepresidente.
Judro Basarain

El Vocal.
Joaq. Estrada

El Vocal.
Gregorio Sier
Luján

El Secretario.
Salvador de Arriba

Sesion de la Comision del dia 12 de Agosto de 1875.

Señores. Leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Basarain. } Yunder. Cuentas Municipales. Vistos los reparos
Arroyo. } puestos en las de este pueblo, correspondientes á los
Salanueva. }

311



años de mil ochocientos, sesenta y seis a sesenta y siete, sesenta y siete a sesenta y ocho y sesenta y ocho a sesenta y nueve, se acordó el aprobarles y que se remitiera a los respectivos cuantadantes el oportuno pliego de reparos, que devolverían contestado en término de quince días, para en vista acordar lo mas procedente.

Y uncler.- *Cuentas Municipales*: Examinadas las de este punto y ejercicio de mil ochocientos, sesenta y nueve a setenta, de las que aparecian algunos errores de gastos de lo consignado en presupuesto, sin que constara haberse formado el adicional prevenido por la ley, faltando admas algunos sellos de cincuenta centimos para su union a aquellos libramientos, se acordó fueren reclamados de los responsables, mandándose reintegrar al fondo municipal lo pagado de presupuestos anteriores, sin perjuicio de ser indemnizados por un presupuesto adicional al corriente, que debia formarse, en el cual serian tambien incluidos todos los descubiertos que en años anteriores resultaren, despues de lo cual se acordara lo mas procedente.

Olias. - Foritos = Examinadas las cuentas del jurato del
este pueblo, correspondientes a los años de mil ochocien-
ta sesenta y siete a sesenta y ocho y sesenta y ocho
a sesenta y nueve, y encontrándolas debidamente
justificadas, y formadas con arreglo a sus instrucciones,
se acordó el aprobarlas, y que se les pidiera el oportu-
no finiquito a los responsables.

Con lo que terminó la sesión, de que yo el Se-
cretario Certifico.

El Vicepresidente:
Gudon Bararany

El Vocal.
D. Joaquín Estrada

El Vocal.
Luis Salas

El Secretario.
Gilberto de Sanja

Sesión de la Comisión del día 16 de Agosto de 1871.

Señores. Talavera. = Contabilidad. Vista la credencial capi-
Basaran } dida al Comisionado despachado contra el Ayuntamiento
Arroyos } miento de aquella villa por descubiertos al presen-
Lujan. } tado provincial, en la que en vez del debido

Folea

Glesco